

LA IDEA

SEMANARIO REPUBLICANO

S. D.

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
HORNO DE LOS BIZCOCHOS, 19, TELÉFONO 133.

La correspondencia referente á suscripciones, anuncios, etc., debe dirigirse al Administrador. La política, literaria ó de redacción, se enviará al Director de este semanario.
Los originales que se remitan estarán firmados y no se devuelven publicados ó no.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Toledo un trimestre... 1'25 pesetas.
Fuera de la capital, id... 1'50 »
Número suelto... 0'10 »
Anuncios y comunicados á precios convencionales.

Pago adelantado.

Con motivo de la reunión del partido republicano, de esta ciudad, cumpliendo las órdenes de su Jefe, se ha enviado á los correligionarios de esta provincia, la siguiente circular:

Unión Republicana.

Toledo 15 de Junio de 1903.

Muy señor nuestro y querido correligionario: Por la prensa de Madrid y por nuestro periódico LA IDEA, tendrá Ud. conocimiento de la invitación que á todos los republicanos hace nuestro Jefe D. Nicolás Salmerón, para que se haga remesa de dinero con que formar un fondo destinado á los fines de instaurar la República en España.

A pesar de que en la circular citada se designa la persona y sitio á que pueden enviarse los fondos, D. Ruperto Chàvarri, Atocha, 87, Madrid; esta Junta, en su deseo de facilitar á todos nuestros correligionarios los medios de enviar las cantidades que deseen, ha acordado abrir una lista de suscripción para dicho objeto, designando para recaudar los fondos á D. Benito Gómez y Gutiérrez, quien los recibirá en su casa, Jardines, 14, de nueve á dos y en el Casino Republicano, de cuatro á siete de la tarde.

La lista de suscripción se cerrará en 30 del corriente, é inmediatamente se remitirá con los fondos recaudados al punto designado para recibirlos, rogando á Ud. que, si piensa utilizar esta lista para mandar su suscripción, lo haga lo más pronto posible á fin de poder enviarla cuanto antes.

Salud y república le desea su amigo.—Por la Junta Directiva, Benito Gomez Gutiérrez.

La necesidad de que se conozcan los proyectos realmente interesantes á esta capital, y el compromiso contraído con nuestros lectores para publicarlos, nos impulsan á insertar la siguiente moción, aprobada por el Ayuntamiento, y para cuyo cumplimiento están consignadas en los presupuestos municipales, desde hace dos años, 5.000 pesetas.

Al Excmo. Ayuntamiento.

Sobre creación de nuevas industrias.

Los pueblos, como los individuos, no pueden llevar vida fácil cuando carecen de las facultades precisas para producir lo necesario á su existencia económica.

Tanto en la vida individual como en la colectiva es perturbador el desequilibrio económico, y en uno y otro caso los apremios y obligaciones que no se cumplen, son la tela de Penélope que agosta las energías, esterilizándolas, y haciendo que muchas veces, por este motivo, se olvide el sentimiento de la propia dignidad.

Particularizando el caso, es la vida municipal imposible cuando sus cargas son mayores que los ingresos positivos y no pueden quedar satisfechos los elementales deberes de beneficencia, higiene, ornato,

etcétera, en cuyos puntos estriba principalmente la buena administración del Municipio.

Cuando la comunidad no puede cumplir sus compromisos ha de vivir necesariamente de la *protección oficial*, del *favor público* ó del *préstamo* que, á la larga, siempre empobrece.

La *protección oficial* tiene un valor muy escaso, porque el Estado, dueño y señor de todo, hace ó dispone que el establecimiento domiciliado hoy entre nosotros, creando una riqueza aparente por su estancia, resida mañana en otra parte, olvidando sacrificios de mucho valor.

El *favor público*, es la forma especial de crédito ó tolerancia que los acreedores otorgan; lo cual, sin ser práctico, hace que, además de verse ellos privados de su dinero, prolonguen por su bondad la dificultosa existencia del Municipio, que acaba por acostumbrarse al favor.

El *préstamo ó operación financiera*, es el espejuelo que por el momento hace salir del apuro, pero que como envuelve en su fondo un crédito comercial á fecha fija, hace que de la operación, el capitalista saque provecho y el Erario municipal una merma en mucha ó poca cantidad.

En todos estos casos, que sólo significan la irresolución del problema, no puede transigir un pueblo sino temporalmente con sus desgracias sin renunciar ni un solo momento á la aspiración lógica de producir lo que consume, ó algo más si es posible, dignificándose por el trabajo y recuperando por impulso propio la libertad, la independencia y el rango ó categoría á que le lleven sus aptitudes.

Es así como en el conjunto social (y la comparación es exacta), una familia resulta estimable cuando por su laboriosidad y aptitudes es útil para sí misma y para los demás.

En este caso se encuentra Toledo, que no se ha estudiado bien.

Heredera en no lejanos tiempos de cuantiosísima fortuna, vino la piqueta demoleadora de la desamortización á dar el primer golpe en su *tesoro*, que los recibió después muy repetidos de la inexperiencia, la torpeza ó la excesiva bondad de sus administradores (dicho sea con toda clase de respetos y sin ánimo de censura). Así y todo quedó al Municipio toledano dinero bastante para su fácil vida administrativa, que comprometió ligándola á una institución oficial al parecer arraigada entre nosotros, pero que en el fondo no tiene garantías absolutas de su existencia futura.

Lo que sí puede afirmarse es que el hecho de comprometer el Ayuntamiento de Toledo en una empresa insegura, su capital, ha cambiado la faz económica de nuestro pueblo, aumentando los precios de abastecimiento en el mercado público y dando una importancia ficticia á la propiedad urbana, en la que hay un desacuerdo grandísimo entre el valor en renta y el valor en venta.

¡Ojalá Ayuntamientos anteriores hubieran seguido otro camino y no habría que lamentarse de la desgracia!

Esta es la situación en que vivimos sin que para nadie se pidan responsabilidades por actos administrativos ejecutados tal vez con la mejor buena fe.

No está en mi propósito, por el momento, discutir remedios transitorios (empréstitos, nuevos gravámenes ó aumento en los impuestos corrientes, etc.), sino buscar el interés general; pero en cualquier punto en que el problema se examine, vendremos á parar en la afirmación de que la vida económica del Ayuntamiento de Toledo es insostenible, y que ningún amante de esta ciudad puede conformarse con ella.

Es, por tanto, deber de los toledanos pretender un bienestar legítimo, fundado en la explotación inteligente de la riqueza natural que á todos permita vivir bien, y, además, proporcione facilidades en cuanto al cumplimiento de las indispensables atenciones comunales.

El autor de esta moción, animado por un buen deseo indiscutible, siquiera sus facultades intelectuales no correspondan á la importancia del propósito, concibe *in mente* la fórmula que otros más afortunados pueden perfeccionar, intentando la regeneración de Toledo, y dándole vida propia en un período variable de veinte á treinta años, que si por egoísmo nos parece largo, por obligación debemos encontrar aceptable, puesta la vista en nuestros sucesores.

Es cosa corriente en muchos casos, de todos conocidos, que el individuo ó la agrupación ignoren las aptitudes de su propio valer, y son entonces el consejo ó la advertencia ajenos los que nos previenen acerca de la equivocación.

Esto creemos respecto de nuestro pueblo que, por no haber manejado oportunamente la brújula, padece un error de orientación.

Tiene Toledo y su zona, riqueza propia y natural, equivocada ó poco conocida de nosotros mismos en cuanto á *materias primas*.

Existen en esta comarca yacimientos inestimables de plomo, cobre, grafito y otros minerales; hay igualmente en abundancia lana, que se llevan los catalanes para devolvérsela fabricada y con gran premio; corcho, que los mismos catalanes y los franceses exportan de nuestra tierra, á donde nuevamente lo traen manufacturados y á grandes precios; esparto, carbones, cereales, aceites, vinos, leches para la fabricación de natas y quesos; pieles en abundancia á propósito para el curtido; mieles, substancias feculentas, susceptibles de transformarse en azúcar y alcohol; tartratos, origen del crémor; plantas textiles, necesarias para el hilado; facilidad climatológica en cuanto á la procreación del gusano de seda; alcoholes naturales, y otra multitud de motivos de riqueza que, por falta de memoria ó incompetencia, no se señalan, aunque con las apuntadas basta.

Tiene también nuestra capital *fuerza motriz* abundante en la corriente del Tajo, que pudiera ser más útil por transformaciones ó modificaciones inteligentes, abaratando el *motor natural*, y, por tanto, el *producto ó la mercancía*.

Es igualmente cierto que vivimos á muy corta